

DECRETO ALCALDICIO N°: 1 3 2 3
CONCON, 15 JUN 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. El Decreto N°1998 de fecha 06 de septiembre de 2017, que aprueba el expediente administrativo y técnico para realizar el llamado a Propuesta Pública "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020 ID N° 2597-55-LE17.
- C. Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Propuesta Pública "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020 ID N° 2597-55-LE17.
- D. El acta de apertura de la Propuesta Pública "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020 ID N° 2597-55-LE17 de fecha 7 de septiembre de 2017.
- E. Acta de evaluación de la Propuesta Pública "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020 ID N° 2597-55-LE17 de fecha 25 de septiembre de 2017.
- F. Decreto N° 2413, de fecha 29 de septiembre 2017, que adjudica la propuesta publica "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2010 ID N° 2597-55-LE1, a la oferta presentada por el Oferente Centro de Estudios de Gestión Jorge San Martín E.I.R.L, Rut: 76.097.242-8, por un monto de \$ 20.000.000, un plazo de ejecución de 190 días a contar de la fecha de entrega de terreno, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas.
- G. El contrato denominado "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico de Concón 2017-2020", suscrito con fecha 12 de octubre del año 2017, entre el Centro de Estudios de Gestión Jorge San Martín E.I.R.L y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- H. Decreto N° 2640, de fecha 31 de octubre 2017, que aprueba el contrato denominado "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico de Concón 2017-2020", celebrado entre el Centro de Estudios de Gestión Jorge San Martín E.I.R.L y la Ilustre Municipalidad de Concón, con fecha 12 de octubre del año 2017.
- I. Carta Gantt Pladetur presentada por la consultora adjudicada.
- J. La Unidad Técnica, la cual estará constituida por la Dirección de Secretaría de Planificación Comunal y la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Turismo, las cuales estarán a cargo de la supervisión, coordinación y control directo del cumplimiento del presente contrato.
- K. La revisión y control de las etapas de la actualización del Pladetur tendrán como principal contraparte a la Dideco a través de la Oficina de Turismo, con apoyo de la Secplac.
- L. Acta N°1 correspondiente a Inicio del Proyecto, con fecha 14 de noviembre 2017.
- M. Decreto Alcaldicio N° 610 de fecha 7 de marzo 2018 que ratifica calendario de actividades "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico de Concón 2017-2020, plazos de entregas, recepciones de informes y revisión y observaciones, respuestas de las etapas, reuniones, multas y otros.
- N. Calendario de fechas de entregas y revisiones de informes actualizado la fecha.

DECRETO:

- 1. **RATIFÍQUESE**, Actualización de calendario de actividades correspondientes a la "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico de Concón 2017-2020 ID N° 2597-55-LE17, plazos de entregas, recepciones de informes y revisión y observaciones, respuestas de las etapas, reuniones, multas y otros.
- 2. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente decreto alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 3. **PROCÉDASE**, a publicar el presente decreto en el portal mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
REGISTRO MUNICIPAL
[Firma]
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/PFG/xlo
Distribución:
1. Adquisiciones
2. Secretaria Municipal
3. Dideco
4. Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Firma]</i>